

A la vista de esta documentación, la Comisión Mixta CSIC-«Glaxo Wellcome», nombrada al efecto, propondrá a la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas la correspondiente prórroga o baja.

A los efectos de concursos y oposiciones dentro del organismo, se considerará tarea investigadora el tiempo de disfrute de la beca.

VII. Selección de candidatas

Para la selección de los candidatos se nombrará una Comisión Mixta CSIC-«Glaxo Wellcome» que será presidida por el Vicepresidente de Investigación Científica y Técnica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En la selección se tendrán en cuenta, además de los requisitos administrativos, todos los méritos académicos y científicos aportados, tanto los que se refieren al candidato como al grupo receptor, así como el interés y la oportunidad del tema de investigación propuesto y el carácter formativo del plan de trabajo. Los candidatos seleccionados en esta fase podrán ser citados para una entrevista personal. La Comisión Mixta elevará a la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas una relación de aquellos candidatos que deban ser becados.

Las solicitudes desestimadas podrán ser recuperadas por los interesados en el plazo de cuarenta y cinco días naturales a partir de la fecha de la resolución de concesión de las becas. Las que no hayan sido recogidas pasado este plazo serán destruidas.

VIII. Obligaciones de los becarios

1. Presentar al término del período de disfrute de la beca el correspondiente informe final descriptivo de la labor realizada, máximo de 1.000 palabras. Estos informes se presentarán al Departamento de Postgrado y Especialización del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y a «Glaxo Wellcome».

2. Permanecer asiduamente en el centro para el que se le concedió la beca, siendo necesaria para cualquier cambio la autorización del Departamento de Postgrado y Especialización del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que decidirá de acuerdo con los centros correspondientes.

14215 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2000, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones, cuyos números son los siguientes:

01 00 0137, 01 00 0138, 01 00 0139, 01 00 0140, 01 00 0141, 01 00 0142, 01 00 0143, 01 00 0144, 01 00 0145, 01 00 0146, 01 00 0147, 01 00 0148, 01 00 0149, 01 00 0150, 01 00 0151, 01 00 0152, 01 00 0153, 01 00 0154, 01 00 0155, 01 00 0156, 01 00 0157, 01 00 0158, 01 00 0159, 01 00 0160, 01 00 0161, 01 00 0162, 01 00 0163, 01 00 0164, 01 00 0165, 01 00 0166, 01 00 0167, 01 00 0168, 01 00 0169, 01 00 0170, 01 00 0171, 01 00 0172.

que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 12 de junio de 2000.—El Secretario de Estado, Baudilio Tomás Muguruza.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».

Dirección: Polígono industrial 27, número 30, barrio Martutene, 20014 Guipúzcoa.

Teléfono: 943 44 88 00. Fax: 943 44 88 16.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-20036018,

y con número

01 00 0137

Para el equipo: Emisor para telemando.

Fabricado por: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima», España.

En: España.

Marca: «Ikusi».

Modelo: TM60/8,

y con certificado de examen de tipo número: 0084 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».

Domicilio: Polígono industrial 27, número 30, barrio Martutene.

Ciudad: San Sebastián.

Provincia: Guipúzcoa.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0137
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0137

Potencia máxima: < 5 mW.

Canalización: 25 kHz.

Modulación: FM.

Frecuencia utilizable: 433,050 a 434,790 MHz.

Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (equivalente a la UNE-IETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Compaq Computer España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Vicente Aleixandre, 1, Parque Empresarial, 28230 Madrid.

Teléfono: 91 634 88 00. Fax: 91 634 88 90.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-28066827,

y con número

01 00 0138

Para el equipo: Transmisor/receptor radio.

Fabricado por: «No Wires Needed B.V.», Países Bajos.

En: Países Bajos.

Marca: «Compaq».

Modelo: NC5000,

y con certificado de examen de tipo número: 0107 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Compaq Computer España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Vicente Aleixandre, 1, Parque Empresarial.

Ciudad: Las Rozas.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0138
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0138

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).
Banda de frecuencias utilizable: 2400-2483,5 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 328 (UNE-ETS 300 328).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Martínez Villergas, 49, 28027 Madrid.
Teléfono: 91 566 93 06. Fax: 91 326 57 55.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28017143,

y con número 01 00 0139

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono.
Fabricado por: «Österreichische Philips Industrie GmbH, EFW-BE, Austria.

En: Austria.
Marca: «Philips».
Modelo: PPF 476,

y con certificado de examen de tipo número: 0159 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Martínez Villergas, 49.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0139
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0139

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M).

Este equipo satisface las siguientes especificaciones: CTR 38; CTR 21; Notas de Asesoramiento de España (EG 201.121 V1.1.2); ETS 300.001 aplicable a España (marcación decádica, cap. 5 y 10).

Este equipo deberá incorporar el marcado CE0682X, además del correspondiente al Certificado de Aceptación.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Martínez Villergas, 49, 28027 Madrid.
Teléfono: 91 566 93 06. Fax: 91 326 57 55.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28017143,

y con número 01 00 0140

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono.
Fabricado por: «Österreichische Philips Industrie GmbH, EFW-BE, Austria.
En: Austria.
Marca: «Philips».
Modelo: PPF 456,

y con certificado de examen de tipo número: 0160 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Martínez Villergas, 49.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0140
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0140

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M).

Este equipo satisface las siguientes especificaciones: CTR 38; CTR 21; Notas de Asesoramiento de España (EG 201.121 V1.1.2); ETS 300.001 aplicable a España (marcación decádica, cap. 5 y 10).

Este equipo deberá incorporar el marcado CE0682X, además del correspondiente al Certificado de Aceptación.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número

ro 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».
Dirección: Parque Tecnológico de Álava, calle Leonardo Da Vinci, 14, 01510 Álava.
Teléfono: 902 29 00 09. Fax: 902 29 00 99.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-01042878,

y con número

01 00 0141

Para el equipo: Sistema multilínea de abonado analógico (acceso analógico).

Fabricado por: «Mac System Co. Ltd.», Corea del Sur.
En: Corea del Sur.
Marca: «SPC Solac Telecom».
Modelo: SM 205,

y con certificado de examen de tipo número: 0162 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».
Domicilio: Parque Tecnológico de Álava, calle Leonardo Da Vinci, 14.
Ciudad: Miñano.
Provincia: Álava.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0141
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 15 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0141

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-2/1M).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».
Dirección: Parque Tecnológico de Álava, calle Leonardo Da Vinci, 14, 01510 Álava.
Teléfono: 902 29 00 09. Fax: 902 29 00 99.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-01042878,

y con número

01 00 0142

Para el equipo: Sistema multilínea de abonado analógico (acceso analógico).

Fabricado por: «Mac System Co. Ltd.», Corea del Sur.
En: Corea del Sur.
Marca: «SPC Solac Telecom».
Modelo: SM 316,

y con certificado de examen de tipo número: 0163 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».

Domicilio: Parque Tecnológico de Álava, calle Leonardo Da Vinci, 14.
Ciudad: Miñano.
Provincia: Álava.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0142
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 15 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0142

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-2/1M).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».
Dirección: Parque Tecnológico de Álava, calle Leonardo da Vinci, 14, 01510 Álava.
Teléfono: 902 29 00 09. Fax: 902 29 00 99.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-01042878,

y con número

01 00 0143

Para el equipo: Sistema multilínea de abonado analógico (acceso analógico).

Fabricado por: «Mac System Co. Ltd.», Corea del Sur.
En: Corea del Sur.
Marca: «SPC Solac Telecom».
Modelo: SM 416,

y con certificado de examen de tipo número: 0164 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».
Domicilio: Parque Tecnológico de Álava, calle Leonardo Da Vinci, 14.
Ciudad: Miñano.
Provincia: Álava.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0143
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 15 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0143

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-2/1M).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Samsung Electronics Iberia, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Ciencies, 55-65, polígono industrial Pedrosa, 08908 Barcelona.

Teléfono: 93 261 67 00. Fax: 93 261 67 55.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-59308114,

y con número

01 00 0144

Para el equipo: Módem de cable.

Fabricado por: «Samsung Electronics Co. Ltd.», Corea del Sur.

En: Corea del Sur.

Marca: «Samsung».

Modelo: SMC-100R,

y con certificado de examen de tipo número: 0165 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Samsung Electronics Iberia, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Ciencies, 55-65, polígono industrial Pedrosa.

Ciudad: Hospitalet de Llobregat.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0144
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 15 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0144

Este equipo satisface la norma MCNS/DOCSIS.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Mita España, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida Manacor, 2, urbanización Parque Rozas, 28230 Madrid.

Teléfono: 91 631 83 92. Fax: 91 631 82 19.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-78053634,

y con número

01 00 0145

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con discriminador.

Fabricado por: «Mita Industrial Co. Ltd.», Japón.

En: China.

Marca: «Mita».

Modelo: PointSource Ti 820,

y con certificado de examen de tipo número: 0168 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Mita España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida Manacor, 2, urbanización Parque Rozas.

Ciudad: Las Rozas.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0145
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 15 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0145

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 aplicable a España (UNE 133.001, marcación decádica, cap. 5 y 10).

Este equipo deberá incorporar el marcado CE0560X además del correspondiente al del Certificado de aceptación.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Panasonic España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Josep Tarradellas, números 20-30, 08029 Barcelona.

Teléfono: 93 425 93 00. Fax: 93 425 94 28.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-59841783,

y con número

01 00 0146

Para el equipo: Sistema multilínea de abonado digital (acceso analógico).

Fabricado por: «Kyushu Matsushita Electric Co. Ltd.», Japón.

En: Malasia.

Marca: «Panasonic».

Modelo: KX-TA308SP,

y con certificado de examen de tipo número: 0167 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Panasonic España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Josep Tarradellas, números 20-30.

Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0146
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 15 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0146

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-2/1M).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Astec Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima».

Dirección: Valportillo Primera, 10, 28100 Madrid.

Teléfono: 91 661 03 62. Fax: 91 661 73 87.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-28444388,

y con número

01 00 0147

Para el equipo: Transceptor portátil de VHF para el S.M.T.

Fabricado por: «Yaesu Musen Co. Ltd.», Japón.

En: Japón.

Marca: «Yaesu».

Modelo: VX-400V,

y con certificado de examen de tipo número: 0171 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Astec Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima».

Domicilio: Valportillo Primera, 10.

Ciudad: Alcobendas.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0147
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 15 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0147

Potencia máxima: 5 W.

Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.

Modulación: FM.

Banda utilizable: 136-160 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Astec Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima».

Dirección: Valportillo Primera, 10, 28100 Madrid.

Teléfono: 91 661 03 62. Fax: 91 661 73 87.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-28444388,

y con número

01 00 0148

Para el equipo: Transceptor portátil de UHF para el S.M.T.

Fabricado por: «Yaesu Musen Co. Ltd.», Japón.

En: Japón.

Marca: «Yaesu».

Modelo: VX-400U,

y con certificado de examen de tipo número: 0172 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Astec Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima».

Domicilio: Valportillo Primera, 10.

Ciudad: Alcobendas.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0148
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 15 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0148

Potencia máxima: 5 W.

Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.

Modulación: FM.

Banda utilizable: 401 a 430 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número

ro 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Thomson Multimedia Sales Spain, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida de Burgos, 8, A, 28036 Madrid.
Teléfono: 91 384 14 26. Fax: 91 383 83 44.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28582872,

y con número

01 00 0149

Para el equipo: Sistema transmisor/receptor inalámbrico de vídeo.
Fabricado por: «X10 France», Francia.
En: China.
Marca: «Thomson».
Modelo: VS530E,

y con certificado de examen de tipo número: 0175 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Thomson Multimedia Sales Spain, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida de Burgos, 8, A.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0149
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 15 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0149

Potencia máxima: <10 mW.
Frecuencias utilizables: 2421, 2449 y 2477 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 440 (UNE-I-ETS 300 440).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.
Teléfono: 93 307 47 12. Fax: 93 307 06 99.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78506367,

y con número

01 00 0150

Para el equipo: Transceptor móvil VHF/UHF de radioaficionados.
Fabricado por: «Kenwood Corporation», Japón.
En: Singapur.
Marca: «Kenwood».
Modelo: TM-D700E,

y con certificado de examen de tipo número: 0139 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Bolivia, 239.

Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0150
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0150

Potencia máxima: 50 W (VHF)/35 W (UHF).
Modulación: FM.
Bandas de frecuencias: 144 a 146 y 430 a 440 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Microsoft Ibérica, Sociedad de Responsabilidad Limitada».
Dirección: Ronda de Poniente, 10, 28760 Madrid.
Teléfono: 91 807 99 99. Fax: 91 803 83 10.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-78603495,

y con número

01 00 0151

Para el equipo: Ratón inalámbrico.
Fabricado por: «Microsoft Corporation», Estados Unidos.
En: Taiwan.
Marca: «Microsoft».
Modelo: Cordless Wheel Mouse Serial and PS/2 Compatible,

y con certificado de examen de tipo número: 0174 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Microsoft Ibérica, Sociedad de Responsabilidad Limitada».
Domicilio: Ronda de Poniente, 10.
Ciudad: Tres Cantos.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0151
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0151

Potencia máxima: < 5 µW.
Canalización: 10 kHz.
Modulación: FSK.
Frecuencias utilizables: 27,045 y 27,145 MHz.
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ingeniería Comercio y Desarrollo Electrónico, S.L.U.».
Dirección: Calle Menor, sin número, nave 54, 28770 Madrid.
Teléfono: 91 846 14 16. Fax: 91 845 83 39.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-80744535,

y con número

01 00 0152

Para el equipo: Transmisor para telemando.
Fabricado por: «Ingeniería Comercio y Desarrollo Electrónico, S.L.U.», España.
En: España.
Marca: «Iguel».
Modelo: 452,

y con certificado de examen de tipo número: 0142 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ingeniería Comercio y Desarrollo Electrónicos, S.L.U.».
Domicilio: Calle Menor, sin número, nave 54.
Ciudad: Colmenar Viejo.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0152
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0152

Potencia máxima: < 100 µW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: AM.
Frecuencias utilizables: 433,050 a 434,790 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (equivalente a la UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Falcon Radio & Accesories Supply, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Industria, 48, bajos, 08025 Barcelona.
Teléfono: 93 457 97 10. Fax: 93 457 88 69.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-60565314,

y con número

01 00 0153

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF para el servicio comercial.
Fabricado por: «Cybercom Electronic Co. Ltd.», Taiwan.
En: Taiwan.
Marca: «Cybercom».
Modelo: H-112-B,

y con certificado de examen de tipo número: 0170 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Falcon Radio & Accesories Supply, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Industria, 48, bajos.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0153
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0153

Potencia máxima: 5 W.
Separación de canales adyacentes: 12,5 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 146 a 174 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Toyota España, Sociedad Limitada».
Dirección: Plaza de Cánovas del Castillo, 4, 28014 Madrid.
Teléfono: 91 429 59 46. Fax: 91 420 33 59.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-80419922,

y con número

01 00 0154

Para el equipo: Sistema de seguridad en vehículos.
Fabricado por: «Toyota Motor Corporation», Japón.
En: Japón.
Marca: «Toyota».
Modelo: TMEL-2,

y con certificado de examen de tipo número: 0112 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Toyota España, Sociedad Limitada».
Domicilio: Plaza de Cánovas del Castillo, 4.

Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0154
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0154

Potencia máxima: 50 µW.
Canalización: > 25 kHz.
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.

Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220) y la EN 300 330 (UNE-I-ETS 300 330).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Toyota España, Sociedad Limitada».
Dirección: Plaza de Cánovas del Castillo, 4, 28014 Madrid.
Teléfono: 91 429 59 46. Fax: 91 420 33 59.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-80419922,

y con número 01 00 0155

Para el equipo: Sistema de seguridad en vehículos.
Fabricado por: «Toyota Motor Corporation», Japón.
En: Japón.
Marca: «Toyota».
Modelo: TMEL-1,

y con certificado de examen de tipo número: 0134 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Toyota España, Sociedad Limitada».
Domicilio: Plaza de Cánovas del Castillo, 4.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0155
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0155

Frecuencias de trabajo: 433,92 MHz y 134,2 kHz.

Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220) y la EN 300 330 (UNE-I-ETS 300 330).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».
Dirección: Parque Tecnológico de Álava, calle Leonardo da Vinci, 14, 01510 Álava.
Teléfono: 902 29 00 09. Fax: 902 29 00 99.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-01042878,

y con número 01 00 0156

Para el equipo: Teléfono.
Fabricado por: «Victorwood Holding Ltd.», China.
En: China.
Marca: «Solac Telecom».
Modelo: P3276,

y con certificado de examen de tipo número: 0128 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».
Domicilio: Parque Tecnológico de Álava, calle Leonardo da Vinci, 14.
Ciudad: Miñano.
Provincia: Álava.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0156

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M) y la Norma UNE TBR-38.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Alcatel España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Ramírez de Prado, número 5, 28045 Madrid.

Teléfono: 91 330 40 00. Fax: 91 330 50 42.
Documento de identificación (CIF/NIF): A/28016921,

y con número

01 00 0157

Para el equipo: Teléfono con módem para acceso a internet.
Fabricador por: «Alcatel Business Systems», Francia.
En: Francia.
Marca: «Telefónica».
Modelo: Teléfono Internet,

y con certificado de examen de tipo número: 0161 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Alcatel España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Ramírez de Prado, número 5.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0157
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0157

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M).
Este equipo satisface las siguientes especificaciones: CTR 21 (Decisión del Consejo 98/482/CE, «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 4 de agosto de 1998); Notas de Asesoramiento de España (EG 201.121 V1.1.2); ETS 300.001 aplicable a España (marcación decádica, cap. 5 y 10).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Majorette Española, Sociedad Anónima».
Dirección: Edificio Vanguard, carretera Santa Eulalia, 240, 08902 Barcelona.
Teléfono: 93 431 92 83. Fax: 93 422 56 79.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28627347,

y con número

01 00 0158

Para el equipo: Transmisor para coche teledirigido.
Fabricado por: «Asahi Corporation (Hong Kong) Ltd.», China.
En: China.
Marca: «Tronico».
Modelo: AS-TX 715/27,

y con certificado de examen de tipo número: 0118 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Majorette Española, Sociedad Anónima».
Domicilio: Edificio Vanguard, carretera Santa Eulalia, 240.

Ciudad: Hospitalet de Llobregat.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0158
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0158

Potencia máxima: 20 µW.
Canalización: 25 kHz.
Frecuencia utilizable: 27,145 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Majorette Española, Sociedad Anónima».
Dirección: Edificio Vanguard, carretera Santa Eulalia, 240, 08902 Barcelona.
Teléfono: 93 431 92 83. Fax: 93 422 56 79.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28627347,

y con número

01 00 0159

Para el equipo: Transmisor para coche teledirigido.
Fabricado por: «Asahi Corporation (Hong Kong) Ltd.», China.
En: China.
Marca: «Tronico».
Modelo: AS-TX 715/40,

y con certificado de examen de tipo número: 0119 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Majorette Española, Sociedad Anónima».
Domicilio: Edificio Vanguard, carretera Santa Eulalia, 240.
Ciudad: Hospitalet de Llobregat.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0159
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0159

Potencia máxima: 40 µW.
Canalización: > 25 kHz.
Frecuencia utilizable: 40,680 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Amper Datos, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Marconi, 3, Parque Tecnológico de Madrid, 28760 Madrid.
Teléfono: 91 804 09 09. Fax: 91 804 07 79.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28998516,

y con número

01 00 0160

Para el equipo: Adaptador para comunicaciones por red celular TMA 900.
Fabricado por: «Amper Datos, Sociedad Anónima», España.
En: España.
Marca: «Telefónica».
Modelo: Microarce Plus,

y con certificado de examen de tipo número: 0140 00, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Amper Datos, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Marconi, 3, Parque Tecnológico de Madrid.
Ciudad: Tres Cantos.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0160
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Dirección: Elipse, 32, 08905 Barcelona.
Teléfono: 93 334 88 00. Fax: 93 440 74 63.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08671638,

y con número

01 00 0161

Para el equipo: Radioteléfono móvil VHF para radioaficionados.
Fabricado por: «Seung Yong Electronics Co. Ltd.», Corea del Sur.
En: Corea del Sur.

Marca: «Kombic».
Modelo: PC-325,

y con certificado de examen de tipo número: 0169 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Domicilio: Elipse, 32.
Ciudad: Hospitalet de Llobregat.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0161
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 27 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0161

Potencia máxima: 10 W.
Modulación: FM.
Banda de frecuencias: 144-146 MHz.
La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Modelimport, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Primavera, número 48, 28850 Madrid.
Teléfono: 91 677 47 20. Fax: 91 677 98 60.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-81609042,

y con número

01 00 0162

Para el equipo: Transmisor para modelismo.
Fabricado por: «Futaba Corporation», Japón.
En: Taiwan.
Marca: «Futaba».
Modelo: T2ER,

y con certificado de examen de tipo número: 0144 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Modelimport, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Primavera, número 48.
Ciudad: Torrejón de Ardoz.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0162
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 27 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0162

Potencia máxima: < 25 mW.
Canalización: 10 kHz.
Rango de frecuencias: 40,665/.../40,695 MHz (UN-11).
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima».
Dirección: Polígono industrial Can Sant Joan, parcela 8, 08190 Barcelona.
Teléfono: 93 581 97 00. Fax: 93 581 97 72.
Documento de identificación (CIF/NIF): 133500,

y con número 01 00 0163

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono/contestador/discriminador.
Fabricado por: «Sharp Corporation», Japón.
En: España.
Marca: «Sharp».
Modelo: FO-880,

y con certificado de examen de tipo número: 0027 00, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Polígono Industrial Can Sant Joan, parcela 8.
Ciudad: Sant Cugat del Vallés.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0163
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 27 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0163

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el

artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima».
Dirección: Polígono industrial Can Sant Joan, parcela 8, 08190 Barcelona.
Teléfono: 93 581 97 00. Fax: 93 581 97 72.
Documento de identificación (CIF/NIF): 133500,

y con número 01 00 0164

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono/contestador/discriminador.
Fabricado por: «Sharp Corporation», Japón.
En: España.
Marca: «Sharp».
Modelo: UX-470,

y con certificado de examen de tipo número: 0028 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Polígono industrial Can Sant Joan, parcela 8.
Ciudad: Sant Cugat del Vallés.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0164
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 27 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0164

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida San Antonio, 41, 50410 Zaragoza.
Teléfono: 976 50 46 96. Fax: 976 46 31 70.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-50118330,

y con número 01 00 0165

Para el equipo: Transmisor de FM.
Fabricado por: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima», España.

En: España.
 Marca: «O.M.B.».
 Modelo: EM-30,

y con certificado de examen de tipo número: 0125 00, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Avenida San Antonio, 41.
 Ciudad: Cuarte de Huerva.
 Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0165
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
 El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 27 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0165

Potencia máxima: 30 W.
 Banda de frecuencias: 87,5 a 108 MHz.
 La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Merak Telecomunicació i Sistemes, Sociedad Limitada».
 Dirección: Elisa, 26, 08023 Barcelona.
 Teléfono: 93 432 47 35. Fax: 93 332 13 18.
 Documento de identificación (CIF/NIF): B-61042263,

y con número 01 00 0166

Para el equipo: Teléfono para ascensores.
 Fabricado por: «Microkey, Sociedad Limitada», España.
 En: España.
 Marca: «Merak».
 Modelo: MMK-590,

y con certificado de examen de tipo número: 0158 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Merak Telecomunicació i Sistemes, Sociedad Limitada».
 Domicilio: Elisa, 26.
 Ciudad: Barcelona.
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0166
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
 El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 27 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0166

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ingeniería Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima» (IECSA).
 Dirección: Isla de Java, número 37, 28034 Madrid.
 Teléfono: 91 358 07 33. Fax: 91 358 04 94.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-78048386,

y con número 01 00 0167

Para el equipo: Teléfono.
 Fabricado por: «Ingeniería Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima», España.
 En: Corea del Sur.
 Marca: «MX Onda».
 Modelo: MX-TF49,

y con certificado CE de examen de tipo número: 0141 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ingeniería Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima» (IECSA).
 Domicilio: Isla de Java, número 37.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
 El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 5 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0167

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M) y la Norma UNE TBR38.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el

artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Robert Bosch España, Sociedad Anónima».
Dirección: Hermanos García Noblejas, 19, 28037 Madrid.
Teléfono: 91 327 95 02. Fax: 91 327 98 55.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28071702,

y con número

01 00 0168

Para el equipo: Sistema de radio digital punto multipunto.
Fabricado por: «Bosch Telecom GmbH», Alemania.
En: Alemania.
Marca: «Bosch».
Modelo: DMS 26.

y con certificado de examen de tipo número: 0064 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Robert Bosch España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Hermanos García Noblejas, 19.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0168
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 5 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0168

Potencia máxima: < 75 mW.

Modulación: PSK.

Banda de frecuencias: 24,549 a 24,941 y 25,557 a 25,949 GHz.

Este equipo cumple la EN 301213-1, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Metronet, Sociedad Anónima».
Dirección: Paseo de la Castellana, 128, 9.ª planta, 28046 Madrid.
Teléfono: 91 561 10 80. Fax: 91 561 73 84.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-82289216,

y con número

01 00 0169

Para el equipo: Módem integrado para navegación por Internet.
Fabricado por: «Metronet, Sociedad Anónima», España.

En: España.
Marca: «Metronet».
Modelo: MN 16/4,

y con certificado CE de examen de tipo número: 0143 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Metronet, Sociedad Anónima».
Domicilio: Paseo de la Castellana, 128, 9.ª planta.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 5 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0169

Este equipo satisface las siguientes especificaciones: CTR 21 (Decisión del Consejo 98/482/CE, «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 4 de agosto de 1998); Notas de Asesoramiento de España (EG 201.121 V1.1.2); ETS 300.001 aplicable a España (marcación decádica, cap. 5 y 10).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Alcatel España, Sociedad Anónima».
Dirección: Ramírez de Prado, número 5, 28045 Madrid.
Teléfono: 91 330 40 00. Fax: 91 330 50 42.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28016921,

y con número

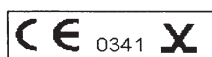
01 00 0170

Para el equipo: Sistema vibrador inalámbrico.
Fabricado por: «A2E», Francia.
En: Francia.
Marca: «Alcatel».
Modelo: 1AF 01919 AAAA.

y con certificado de examen de tipo número: 0192 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Alcatel España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Ramírez de Prado, número 5.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 5 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0170

Potencia máxima: < 10 µW

Canalización: > 25 kHz.

Rango de frecuencias: 433,05 a 434,79 MHz.

Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Suministro de Instrumentos y Elementos de Montaje, Sociedad Anónima».

Dirección: Altos Hornos, 52, 08038 Barcelona.

Teléfono: 93 223 07 08. Fax: 93 223 18 01.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-08537375,

y con número

01 00 0171

Para el equipo: Transmisor-receptor radio.

Fabricado por: «Stabo Elektronik GmbH & Co. KG», Alemania.

En: Japón.

Marca: «ECOM».

Modelo: XP 500,

y con certificado de examen de tipo número: 0184 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Suministro de Instrumentos y Elementos de Montaje (SEDEM), Sociedad Anónima».

Domicilio: Altos Hornos, 52.

Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0171
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 5 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0171

Potencia máxima: < 10 mW

Separación canales adyacentes: 25 kHz.

Rango de frecuencias: 433,05 a 434,79 MHz.

Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ericsson España, Sociedad Anónima».

Dirección: Retama, número 1, 28045 Madrid.

Teléfono: 91 339 10 00. Fax: 91 339 26 10.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-28858603,

y con número

01 00 0172

Para el equipo: Transmisor radio de corto alcance en 2,4 GHz.

Fabricado por: «Ericsson Business Mobile Networks B. V.», Países Bajos.

En: Países Bajos.

Marca: «Bluetooth».

Modelo: 8001001,

y con certificado de examen de tipo número: 0186 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ericsson España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Retama, número 1.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0172
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 5 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0172

Potencia máxima: 1,25 mW (PIRE).

Banda de frecuencias utilizable: 2400-2483,5 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 328 (UNE-ETS 300 328).